

## **Resolución 168/2022**

### **RESOL-2022-168-APN-SGYEP#JGM**

**Ciudad de Buenos Aires, 05/08/2022**

VISTO el Expediente N° EX-2021-77616186-APN-GA#SSN del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, las Leyes Nros. 22.431 y sus modificatorios y 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021 prorrogada por el Decreto N° 882 de fecha 23 de diciembre de 2021, el Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios, el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, las Decisiones Administrativas Nros. 449 de fecha 7 mayo de 2021 y 4 de fecha 5 de enero de 2022 y la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo 2010 y sus modificatorias, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por la Ley N° 27.591 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, prorrogado por el Decreto N° 882 del 23 de diciembre de 2021 para el Ejercicio 2022.

Que por el artículo 6° de la citada ley se facultó al Jefe de Gabinete de Ministros mediante decisión fundada a incrementar la cantidad de cargos aprobados, previa intervención de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, en el marco de las necesidades de dotaciones que surgieran de la aprobación de las estructuras organizativas de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, como también de aquellas necesarias para responder a los procesos de selección resultantes de los concursos regulados por la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 y los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo (CCT).

Que mediante la Decisión Administrativa N° 449 de fecha 7 mayo de 2021 se incorporaron y asignaron cargos vacantes a la planta permanente de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, Organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA, con el fin de proceder a la cobertura de cargos vacantes y financiados, mediante los correspondientes procesos de selección de personal a realizarse con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.591, prorrogado por el Decreto N° 882 del 23 de diciembre de 2021 para el Ejercicio 2022.

Que el ingreso de personal al régimen de estabilidad sólo procede mediante la sustanciación de los correspondientes procesos de selección, conforme lo disponen los artículos 4° y 8° del Anexo a la Ley N° 25.164, los artículos concordantes de su Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios y los artículos 11, 19, 51, 56 y 57 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios, aplicables también para la promoción del personal permanente a cargos superiores.

Que por otra parte resulta importante optimizar en cada Jurisdicción la propia fuerza de trabajo y la inversión realizada en capacitación de personal logrando así la participación de las plantas de personal en el llamado a concurso desde esta primera instancia.

Que, asimismo, sobre la base de la práctica recogida, se estima necesario dotar al Estado Nacional de personal idóneo que aporte su experiencia en las distintas áreas de la Administración Pública Nacional.

Que la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, Organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA, ha solicitado se inicien los procesos de selección correspondientes para la cobertura de CUARENTA (40) cargos vacantes autorizados y oportunamente asignados.

Que, mediante Acta N° 168 de fecha 29 de diciembre de 2021 elaborada la propuesta, la COMISIÓN PERMANENTE DE INTERPRETACIÓN Y CARRERA se ha expedido favorablemente.

Que mediante la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias, se aprobó el "REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO".

Que conforme el artículo 2º del Anexo de la resolución mencionada se estableció que los procesos de selección serán organizados, convocados y coordinados por la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que, a fin de sustanciar el procedimiento correspondiente para la cobertura de los cargos mencionados, resulta necesario integrar el Comité de Selección y designar al Coordinador Concursal y a su alterno, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, 15 y 20 del referido Régimen de Selección de Personal.

Que los integrantes del Comité de Selección tienen entre sus responsabilidades, las de aprobar las bases de la convocatoria, evaluar a los postulantes y elaborar el orden de mérito.

Que por su parte la Coordinación Concursal tiene entre sus responsabilidades, las de impulsar el proceso de selección para concluirlo dentro de los plazos previstos y coordinar las acciones necesarias para la consecución de la Evaluación General y la Evaluación del Perfil Psicológico, en caso de corresponder.

Que mediante IF-2022-79081883-APN-DDANYEP#JGM la DIRECCIÓN DE DICTÁMENES DE ASUNTOS NORMATIVOS Y EMPLEO PÚBLICO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 50/19 y sus modificatorios y la Resolución de la ex SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10 y sus modificatorias.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Iníciase el proceso para la cobertura de CUARENTA (40) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA, detallados en Anexo I IF-2022-71591931-APN-SSEP#JGM, que forma parte integrante de la presente medida, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, aprobado por la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- El proceso de selección será realizado por convocatoria Interna y mediante el Régimen de Selección establecido por los Títulos IV y XIV, conforme corresponda, del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Establécese como requisito general de admisión a la Convocatoria Interna para la cobertura de los cargos vacantes asignados por la Decisión Administrativa N° 449 de fecha 7 de mayo de 2021, experiencia laboral acreditable como personal permanente y no permanente según los artículos 8° y 9° de la Ley N° 25.164 igual o superior a DIEZ (10) años en la Administración Pública Nacional y que el personal se desempeñe actualmente en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA. El aludido requisito de admisión de experiencia laboral acreditable no será aplicable a las personas con discapacidad que se postulen a los cargos que se encuentra bajo el régimen de reserva de puestos de trabajo en los términos previstos en el artículo 8° de la Ley N° 22.431.

ARTÍCULO 4°.- Designense integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de los cargos mencionados en el artículo 1° de la presente, a las personas que se detallan en el Anexo II IF-2022-71975920- APN-SSEP#JGM que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 5°.- Designense como Coordinadora Concursal titular a Anahí GARCÍA (D.N.I. N° 31.752.660) y como su alterna a Mariela Soledad BUONTEMPO (D.N.I. N° 33.199.857).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Ana Gabriela Castellani





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Informe**

Número: IF-2022-71591931-APN-SSEP#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 13 de Julio de 2022

**Referencia:** ANEXO I – CARGOS CONVOCADOS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

ANEXO I

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO  
REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO  
PÚBLICO**

**Resolución ex S.G.P. N° 39/2010 y modificatorias  
UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN  
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN**

Ubicación Estructural	Denominación del Puesto	Nivel	Agrupamiento	Codificación	Reserva Ley N° 22.431	Capac. Terc.	Func. Especif.
Gerencia de Estudios y Estadísticas---	Asistente de Aplicación Científica con Orientación en Estudios y Estadísticas del Seguro	C	General	2022-027242-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia de Estudios	Asistente de Aplicación	C	General	2022-027243-			Si

y Estadísticas---	Científica con Orientación en Estudios y Estadísticas del Seguro			SSNACI-G-SI-X-C			
Gerencia de Estudios y Estadísticas---	Asistente de Aplicación Científica con Orientación en Estudios y Estadísticas del Seguro	C	General	2022-027244-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia de Asuntos Jurídicos ---	Asistente de Asuntos Legales y Despacho	C	General	2022-027245-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia de Asuntos Jurídicos -Subgerencia de Gestión de Proyectos-	Asistente de Asuntos Legales y Despacho	C	General	2022-027246-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia de Asuntos Jurídicos -Subgerencia de Gestión de Proyectos-	Asistente de Asuntos Legales y Despacho	C	General	2022-027247-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia de Asuntos Jurídicos -Subgerencia de Gestión de Proyectos-	Asistente de Asuntos Legales y Despacho	C	General	2022-027248-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales---	Asistente de Atención al Público	C	General	2022-027249-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales---	Asistente de Atención al Público	C	General	2022-027250-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia de Asuntos	Asistente de Atención al	C	General	2022-027251-	Si		Si

Institucionales y Relaciones Internacionales---	Público			SSNACI-G-SI-X-C			
Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales---	Asistente de Atención al Público	C	General	2022-027252-SSNACI-G-SI-X-C	Si		Si
Gerencia Administrativa---	Asistente de Atención al Público	D	General	2022-027253-SSNACI-G-SI-X-D	Si		Si
Gerencia de Autorizaciones y Registros---	Asistente de Autorización y Registro con Orientación en Productores Asesores de Seguros	C	General	2022-027254-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia de Autorizaciones y Registros---	Asistente de Autorización y Registro con Orientación en Seguros	C	General	2022-027255-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia de Autorizaciones y Registros---	Asistente de Autorización y Registro con Orientación en Productores Asesores de Seguros	C	General	2022-027256-SSNACI-G-SI-X-C		Si	Si
Gerencia de Evaluación---	Asistente de Control con Orientación en Evaluación de Entidades Aseguradoras	C	General	2022-027257-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia Administrativa-Subgerencia de Administración y Gestión Operativa---	Asistente de Control con orientación en Fondo de Reserva de la Ley de Riesgos de Trabajo	C	General	2022-027258-SSNACI-G-SI-X-C	Si		Si

Gerencia Administrativa---	Asistente de Mantenimiento	C	General	2022-027259-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia Administrativa---	Asistente de Mantenimiento	C	General	2022-027260-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia Administrativa---	Asistente de Mantenimiento	C	General	2022-027261-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia Administrativa---	Asistente de Soporte Administrativo	D	General	2022-027262-SSNACI-G-SI-X-D	Si		Si
Gerencia de Liquidaciones de Entidades Controladas---	Asistente de Soporte Administrativo	D	General	2022-027263-SSNACI-G-SI-X-D			Si
Gerencia Administrativa ---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-027264-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia Administrativa ---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-027265-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia Administrativa ---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-027266-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia Administrativa ---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-027267-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia	Asistente de Soporte	C	General	2022-027268-			Si

Administrativa ---	Administrativo			SSNACI-G-SI-X-C			
Gerencia de Estudios y Estadísticas---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-027269-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia de Asuntos Jurídicos---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-027270-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia de Liquidaciones de Entidades Controladas---	Asistente de Soporte Administrativo	C	General	2022-027271-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales---	Bibliotecario/ Archivist	B	General	2022-027272-SSNACI-G-SI-X-B		Si	Si
Gerencia de Inspección---	Técnico de control/ Inspector/ Verificador con orientación en Seguros	C	General	2022-027273-SSNACI-G-SI-X-C		Si	Si
Gerencia de Inspección---	Técnico de control/ Inspector/ Verificador con orientación en Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras	C	General	2022-027274-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia de Inspección---	Técnico de control/ Inspector/ Verificador con orientación en Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras	C	General	2022-027275-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia de Inspección---	Técnico de control/ Inspector/ Verificador con	C	General	2022-027276-SSNACI-G-SI-			Si

	orientación en Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras			X-C			
Gerencia de Inspección-Subgerencia Antifraude de Seguros--	Técnico de control/ Inspector/ Verificador con orientación en Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras	C	General	2022-027277-SSNACI-G-SI-X-C			Si
Gerencia Administrativa-Subgerencia de Recursos Humanos--	Referente de Administración y Gestión de Personal	B	General	2022-027278-SSNACI-G-SI-X-B		Si	Si
Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales---	Referente de Comunicación y Contenido Institucional	B	General	2022-027279-SSNACI-G-SI-X-B		Si	Si
Gerencia de Asuntos Jurídicos---	Referente de Soporte Administrativo	B	General	2022-027280-SSNACI-G-SI-X-B		Si	Si
Gerencia de Asuntos Jurídicos---	Secretario	C	General	2022-027281-SSNACI-G-SI-X-C			Si

Viviana MELAMUD  
Subsecretaria  
Subsecretaría de Empleo Público  
Jefatura de Gabinete de Ministros





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Informe**

**Número:** IF-2022-71975920-APN-SSEP#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 13 de Julio de 2022

**Referencia:** ANEXO II - MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN - CI SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

**ANEXO II**

**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO  
REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO**

**UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN**  
Resolución ex S.G.P. N° 39/2010 y modificatorias

**SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN**

COMITÉ N°1			
TITULAR	DNI	ALTERNO	DNI
MARTIN FERNANDEZ	29.544.591	RICARDO HORACIO GARCIA	4.754.383
MARCELO VICTOR WEGMAN	17.930.439	CRISTIAN CARLOS LOUREIRO	21.538.382
LAURA ISABEL ZUVANIC	16.894.773	LILIAN GLORIA LIENHARDT	24.435.193

KARINA GABRIELA BALBUENA	21.483.849	MARIA DE LOS ANGELES CUELLO	22.712.794
OSCAR VALSECCHI	10.876.154	JUAN LUIS MAYDANA	12.976.866

COMITÉ Nº2 CARGOS CON RESERVA DE PUESTOS			
TITULAR	DNI	ALTERNO	DNI
MARTIN FERNANDEZ	29.544.591	RICARDO HORACIO GARCIA	4.754.383
MARCELO VICTOR WEGMAN	17.930.439	CRISTIAN CARLOS LOUREIRO	21.538.382
LAURA ISABEL ZUVANIC	16.894.773	LILIAN GLORIA LIENHARDT	24.435.193
KARINA GABRIELA BALBUENA	21.483.849	MARIA DE LOS ANGELES CUELLO	22.712.794
OSCAR VALSECCHI	10.876.154	JUAN LUIS MAYDANA	12.976.866
MARIÁNGELES FERNÁNDEZ	32.891.952	YANINA VANESA PROMENZIO	25.434.798

Digitally signed by Gestión Documental Electronica  
Date: 2022.07.13 17:48:32 -03:00

Viviana MELAMUD  
Subsecretaria  
Subsecretaría de Empleo Público  
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestión Documental  
Electronica  
Date: 2022.07.13 17:48:33 -03:00